

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAR 2017

RESOLUCIÓN FI N° - 0029

Expediente N° 14.519/16

VISTO la Resolución FI N° 604-D-2016, mediante la cual se convoca a Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico para los laboratorios de la Planta Piloto II - Ingeniería Industrial Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 120-17, el Ing. Vicente Alejandro Lobo eleva excusación para participar como jurado Titular del presente llamado por razones de servicios;

Que el Sr. Decano encuentra atendibles las razones esgrimidas, razón por la cual resuelve la suscripción de la presente a los fines de aceptar la excusación presentada y reordenar el jurado que entenderá en este concurso;

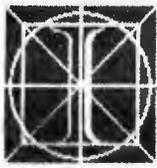
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Ing. Vicente Alejandro LOBO por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Reordenar el jurado que intervendrá en el concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TECNICO para los



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.519/16

laboratorios de la Planta Piloto II - Ingeniería Industrial Categoría 07 – del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, quedando conformado del siguiente modo:

Titulares:

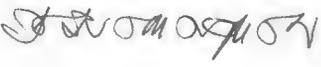
- | | |
|------------------------|------------------------------------|
| - Sr. Antonio SARAPURA | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Sr. Ricardo CASO | Facultad de Ciencias Exactas |
| - Sr. Carlos FERNANDEZ | Facultad de Ciencias Exactas |

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección General Administrativa Económica, Departamento Personal para su toma de razón y demás efectos.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° - 0029 - D - 2017


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa